



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **SERVICIO DE CONSULTORÍA ESCUELA INFANTIL TORRESPAÑA** **Y SANT CUGAT**

OBJETO DEL SERVICIO

El objeto de este documento es establecer las condiciones que regirán la contratación de un servicio de consultoría y asesoramiento para el estudio de la viabilidad de la implantación de una escuela infantil en Torrespaña y de otra en Sant Cugat.

Hay que tener en cuenta que una escuela infantil integrada en una empresa requiere de una flexibilidad y capacidad de adaptación específica que precisa tener en cuenta las necesidades laborales concretas del colectivo al que va destinada para poder adecuar los horarios de la escuela.

El objetivo final será analizar la viabilidad de la implantación de una Escuela Infantil en estos dos centros, determinando si es un servicio pertinente, en términos de demanda, costes e instalaciones, y apropiado para los empleados/as y en su caso, definir este servicio, atendiendo a estos factores, en los centros donde se va a llevar a cabo este estudio.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de consultoría para realizar el análisis de la viabilidad de la implantación de una escuela infantil en Torrespaña y otra en Sant Cugat, incorporará el estudio de los siguientes parámetros para cada uno de los centros:

- Análisis estudios previos realizados
- Análisis de las instalaciones actuales y estudio de las diferentes opciones de espacio para proyectar e implantar la escuela infantil.
- Análisis de la demanda real y potencial
- Planteamiento de diferentes hipótesis según posible grado de ocupación (ocupación máxima y mínima estimadas)
- Encuesta a la plantilla del centro en el que se va a realizar el estudio
- Estimación de la inversión. El coste total del proyecto para RTVE incluirá no solo el coste total de la obra sino los gastos previstos de suministro y mantenimiento, así como la previsión de abono de un canon fijo anual que



Corporación
Radiotelevisión Española

esté destinado a complementar los ingresos del adjudicatario y cualesquiera otros costes que pudieran derivar de la puesta en marcha del servicio.

- Estudio de las escuelas infantiles que existen en el entorno y zona de influencia de Torrespaña y Sant Cugat y su nivel de servicio.

Se facilitará por parte de RTVE la documentación necesaria para poder realizar el informe solicitado y comparar con los resultados de los análisis previamente realizados.

Se determinará la estimación del dimensionamiento del centro de educación infantil que fuera necesario, para ajustar la dimensión del centro a la demanda real y/o estimada, y ver si es posible ubicarlo en las instalaciones actuales. En caso de que no hubiera un espacio adecuado, se procedería a analizar alternativas de espacio para proyectar la Escuela Infantil. Se tendrá en cuenta esto para hacer una estimación de la inversión mínima necesaria para la puesta en marcha de la escuela, que se hará por partidas de gastos necesarios.

El estudio de las instalaciones, para el dimensionamiento de cada centro, espacio y número de aulas, y la identificación de posibles ubicaciones se hará de conformidad con las normativas autonómicas de las consejerías de educación vigentes, haciendo propuesta de distribución de los espacios en cada una de ellas.

La encuesta realizada a la plantilla, determinará como mínimo el perfil de los potenciales usuarios/as de la escuela, características del servicio a ofrecer, precio y percepción sobre el mismo, grado de aceptación del centro y de posibles alternativas.

El estudio de las escuelas infantiles que existen en el entorno de Torrespaña y Sant Cugat se hará con el objeto de conocer las alternativas de las que disponen las personas trabajadoras de RTVE, próximas a su centro de trabajo (número de escuelas, titularidad, ocupación, tarifas, horarios, servicios que ofrecen...)

Al finalizar, se entregarán los siguientes documentos:

- Informe en el que se incluya introducción y análisis preliminar, metodología, resultados del estudio en cuanto a viabilidad financiera, técnica y operativa y conclusiones de las que se extraiga la viabilidad o inviabilidad final del proyecto.



Corporación
Radiotelevisión Española

- Un informe del estudio de escuelas infantiles del entorno realizado con la misma estructura señalada y un resumen ejecutivo del proyecto.
- Un informe de los resultados de la encuesta.

CONDICIONES MÍNIMAS DE EJECUCIÓN

- Los recursos humanos asignados al proyecto deberán contar con experiencia de al menos 2 años en consultoría económica/financiera
- Los recursos humanos asignados al proyecto deberán contar con experiencia de al menos 2 años en asesoramiento jurídico.
- Los recursos humanos asignados al proyecto deberán contar con experiencia en al menos 2 análisis de viabilidad en escuelas infantiles.
- Los recursos humanos asignados al proyecto deberán contar con experiencia en al menos 2 análisis de viabilidad en empresas de 3000 trabajadores

PLAZOS

La puesta en marcha del proyecto se hará de manera inmediata tras la adjudicación del servicio a la empresa y la finalización del estudio se hará en un plazo máximo no superior a tres meses.

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todas las empresas concurrentes deberán aportar de forma obligatoria:

- Memoria explicativa que detalle la metodología del análisis, recursos que se asignarán al proyecto y descripción de los principales parámetros del estudio.
- Documentación que acredite las condiciones mínimas de ejecución.